

**EVALUACION JURIDICA POSTULANTES CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL
CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**

PROPUESTA No. 1.

ESAL:	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C.
POSTULANTE:	TOMAS BOLANOS SILVA identificado con CC No. 79.689.585 de Bogotá.
TITULO:	“Ecohábitat y territorios ancestrales, experiencias indígenas en los resguardos Nasa Páez del Norte del Cauca-Colombia”.

DOCUMENTOS DE POSTULACION CONFORME CON EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA DE COFINANCIACION 2023	CUMPLE		FOLIOS	DENOMINACION DE LOS DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
	SI	NO			
Propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria	X		3	Remitido por correo electrónico el 7 de julio de 2023 a las 9:39 p.m. Radicado No. 20231200056902 del 7 de julio de 2023.	CUMPLE
Carta de presentación, en formato PDF, firmada por el postulante junto con el representante legal de la ESAL que la presenta (ver modelo en el Anexo1).		X	1	2023120005690200002.pdf	NO CUMPLE No está suscrito por el postulante o postulantes.
Presupuesto detallado de la publicación en formato PDF (ver modelo en el Anexo 2). \$36'935.077, cofinanciación \$11'080.523.		X	2	2023120005690200003.pdf	El presupuesto Corresponde al 30% NO CUMPLE (El presupuesto debe presentarse en el anexo 2 de la convocatoria)
Cotización de la publicación propuesta donde se describa cada una de las características de producción.		X	2	2023120005690200003.pdf	NO CUMPLE La cotización no cumple con las características de una cotización comercial, está firmada por la misma ESAL.
Copia del documento de identidad del postulante.		X	1	2023120005690200005.pdf	NO CUMPLE Dentro de los documentos se señala otro autor.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL.	X		1	2023120005690200006.pdf	CUMPLE
Documentos que acrediten la calidad de representante legal de la ESAL.	X		3	2023120005690200008.pdf 2023120005690200007.pdf	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la ESAL	X		2	2023120005690200008.pdf	CUMPLE
Copia del RUT de la ESAL	X		5	2023120005690200009.pdf	CUMPLE
Acreditar, por parte de la ESAL, el cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.		X	4	2023120005690200010.pdf	NO CUMPLEN El certificado debe ser emitido por el revisor fiscal o en caso de no tener por el representante legal de la ESAL conforme con la Ley 789 de 2002, en su artículo 50.
Documento de cesión de derechos de autor: Anexo 3 en formato PDF.		X	1	2023120005690200011.pdf	NO CUMPLEN No se allega conforme el ANEXO 3 de la Convocatoria.
Cartas de autorización de publicación de imágenes: todas las imágenes deberán contar con autorización del legítimo poseedor de los derechos de autor, por escrito y debidamente firmada. Anexo 4 en formato PDF. Nota. Anexar la relación de las fotografías, especificando la descripción o título de las mismas.		X	1	2023120005690200011.pdf	NO CUMPLEN No se allega conforme el ANEXO 4 de la Convocatoria.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación del representante legal y postulantes.	X		3		Antecedentes corroborados por el CPNAA
Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República del representante legal y postulantes.	X		3		Antecedentes corroborados por el CPNAA
Certificado de Antecedentes judiciales, Policía Nacional de Colombia del representante legal y postulantes.	X		2		Antecedentes corroborados por el CPNAA
Certificado de Vigencia del postulante.		X			NO CUENTA CON REGISTRO el postulante, se debe acreditar la calidad del mismo conforme el numeral 2.1 de los términos de la convocatoria.



EVALUACION JURIDICA POSTULANTES CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL
CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023

PROPUESTA No. 1	RESULTADOS DE LA EVALUACION JURIDICA
VERIFICACION DOCUMENTOS	<u>NO CUMPLE</u>
SANCIONES	SIN SANCIONES
OBSERVACIONES	<p>La ESAL no cumple por las siguientes razones:</p> <p>* <u>Anexo 1</u> no está suscrito por el postulante Tomas Bolaños Silva, así mismo dentro de los documentos adjuntos se indica otro autor el cual no aparece firmando tampoco dicho documento (María Camila Donado).</p> <p>Cabe anotar que conforme con el numeral 2.1. de la convocatoria los postulantes deben <u>ser arquitectos, profesionales auxiliares, estudiantes de arquitectura y de sus profesiones auxiliares</u> que se presenten junto con una entidad sin ánimo de lucro interesada en cofinanciar proyectos en investigación, innovación y desarrollo, producto de investigación o estudios, cuyo contenido esté dirigido a los ejes estratégicos temáticos del campo de la arquitectura y sus profesiones auxiliares establecidos en los presentes términos.</p> <p>*<u>Anexo 2</u> presupuesto indican que el nombre o título de la publicación es: Territorio NASA: patrimonio ancestral MAA' MA KIWE. Una mirada desde la arquitectura al territorio del norte del Cauca", no obstante este no concuerda con el título mencionado en el anexo 1 de postulación que corresponde a "<u>Ecohábitat y territorios ancestrales, experiencias indígenas en los resguardos Nasa Páez del Norte del Cauca-Colombia</u>".</p> <p>Adicionalmente, no se presenta el anexo 2 de la convocatoria que corresponde al presupuesto discriminado tal y como se encuentra establecido en el citado anexo.</p> <p>*El documento denominado <u>cotización</u> no cumple con las características de una cotización comercial, tales como: el producto, bien o servicio de interés, referencia del producto, descripción del producto o del servicio, precio por unidad y por el número deseado, fecha de expedición de la cotización, logo, número de identificación y nombre de la empresa, fecha, ciudad y lugar de la sucursal o centro de costes, nombre de la persona a quién va dirigida, etc.</p> <p>*No se adjuntó <u>el certificado de cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral</u>, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia suscrito por el revisor fiscal de la ESAL o representante legal en caso no contar con revisor.</p> <p>*No se adjuntó el anexo No. 3 suscrito por el autor o autores.</p> <p>*No se adjuntó el anexo No. 4 en el cual se relacione el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción o título de las mismas.</p> <p>*El postulante TOMAS BOLAÑOS SILVA no se encuentra dentro del registro de arquitectos del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.</p>

**EVALUACION JURIDICA POSTULANTES CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL
CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**

PROPUESTA No. 2.

ESAL:	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C.
POSTULANTE:	Rafael Fernando Francesconi Latorre identificado con CC No. 19.396.987 de Bogotá.
TITULO:	Espaciopúblico:¿Qué podemos hacer juntos?

DOCUMENTOS DE POSTULACION CONFORME CON EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA DE COFINANCIACION 2023	CUMPLE		FOLIOS	DENOMINACION DE LOS DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
	SI	NO			
Propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria	X		1	Remitido por correo electrónico el 14 de julio de 2023 a las 3:15 p.m. Radicado No. 20231200059042 del 14 de julio de 2023.	CUMPLE
Carta de presentación, en formato PDF, firmada por el postulante junto con el representante legal de la ESAL que la presenta (ver modelo en el Anexo1).	X		1	1 Carta de Presentación Convocatoria CPNAA.pdf	CUMPLE
Presupuesto detallado de la publicación en formato PDF (ver modelo en el Anexo 2). \$31.956.200 cofinanciación \$9.586.860.		X	1	2 y 3 Presupuesto y Cotización .pdf	El presupuesto Corresponde al 30% NO CUMPLE (El presupuesto debe presentarse en el anexo 2 de la convocatoria)
Cotización de la publicación propuesta donde se describa cada una de las características de producción.		X	4	2 y 3 Presupuesto y Cotización .pdf	NO CUMPLE La cotización no cumple con las características de una cotización comercial, está firmada por la misma ESAL.
Copia del documento de identidad del postulante.	X		1	5 Documento de identidad postulante.pdf	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL.	X		1	6 c.c representante legal universidad.pdf	CUMPLE
Documentos que acrediten la calidad de representante legal de la ESAL.	X		6	8 CERT. REPRESENTACIÓN LEGAL Junio.pdf 7 NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN REPRESENTANTE LEGAL.pdf	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la ESAL	X		6	8 CERT. REPRESENTACIÓN LEGAL Junio.pdf	CUMPLE
Copia del RUT de la ESAL	X		1	9 RUT 06.05.2023.pdf	CUMPLE
Acreditar, por parte de la ESAL, el cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.		X	4	10. Soporte Pago SEGURIDADSOCIAL_PARAFISCAL ES Mayo2023 CUP SAS.pdf	NO CUMPLE El certificado debe ser emitido por el revisor fiscal o en caso de no tener por el representante legal de la ESAL conforme con la Ley 789 de 2002, en su artículo 50
Documento de cesión de derechos de autor: Anexo 3 en formato PDF.		X	1	11 Cesión obra litera_origi_anexo 3_comp.pdf	NO CUMPLE No se encuentra conforme con el anexo 3 de la convocatoria
Cartas de autorización de publicación de imágenes: todas las imágenes deberán contar con autorización del legítimo poseedor de los derechos de autor, por escrito y debidamente firmada. Anexo 4 en formato PDF. Nota. Anexas la relación de las fotografías, especificando la descripción o título de las mismas.		X	1	12 Cesión obra artística_anexo 4_compressed.pdf	NO CUMPLE No se encuentra conforme con el anexo 4 de la convocatoria
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación del representante legal y postulantes	X		3		Antecedentes corroborados por el CPNAA
Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República del representante legal y postulantes.	X		3		Antecedentes corroborados por el CPNAA
Certificado de Antecedentes judiciales, Policía Nacional de Colombia del representante legal y postulantes.	X		2		Antecedentes corroborados por el CPNAA
Certificado de Vigencia del postulante	X		1		Antecedentes corroborados por el CPNAA

PROPUESTA No. 2	RESULTADOS DE LA EVALUACION JURIDICA
VERIFICACION DOCUMENTOS	<u>NO CUMPLE</u>
SANCIONES	SIN SANCIONES
OBSERVACIONES	<i>La ESAL no cumple por las siguientes razones:</i>



EVALUACION JURIDICA POSTULANTES CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL
CPNAA DE PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023

***Anexo 2.** no se presenta el anexo 2 de la convocatoria que corresponde al presupuesto discriminado tal y como se encuentra establecido en el citado anexo.

* El documento denominado **cotización** no cumple con las características de una cotización comercial, tales como: el producto, bien o servicio de interés, referencia del producto, descripción del producto o del servicio, precio por unidad y por el número deseado, fecha de expedición de la cotización, logo, número de identificación y nombre de la empresa, fecha, ciudad y lugar de la sucursal o centro de costes, nombre de la persona a quién va dirigida, etc.

*No se adjuntó **el certificado de cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral**, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia suscrito por el revisor fiscal de la ESAL o representante legal en caso no contar con revisor.

*No se adjuntó el **anexo No. 3** suscrito por el autor o autores conforme con el anexo publicado en la convocatoria.

*No se adjuntó el **anexo No. 4** en el cual se relacione el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción o título de las mismas, conforme con el anexo publicado en la convocatoria.